REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

14 OCT 2011

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 326-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 OCT. 2011

VISTO : El OFICIO N° 02-2011/GRP-GSRLCC-SUTGESUB de fecha 22 de Setiembre del 2011; y, la Resolución N° 01-2011-GR-GSRLCC-SUTGESUB-CE de fecha 13 de Setiembre del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución N° 01-2011-GR-GSRLCC-SUTGESUB-CE de fecha 13 de Setiembre del 2011; el Comité Electoral acredita como ganadora la LISTA UNICA presentada en las Elecciones Generales, quienes en adelante se les deberá reconocer como la Nueva Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; para el periodo 2011 – 2013, conforme a los trabajadores que a continuación se detalla :

Secretario General	:	C.P.C. LUIS EDUARDO SEMINARIO BACA
Secretario Adjunto	:	DR. GRIMALDO SATURDINO CHONG VASQUEZ
Secretario de Organización	:	Abog. HILMAR ALBERTO ALAMA CRUZ
Secretario de Economía	:	Sr. ROMEO ARTURO CORDOVA MATICORENA
Secretario de Disciplina	:	Ing. EDWIN FRANCISCO CURAY HERNA
Secretario del Interior	:	Sr. EMILIO CHAVEZ SALDAÑA
Secretario de Actas	:	Srta. GRETA MILUSKA APONTE OLAYA
Secretario de Cultura	:	Ing. SIXTO PLASENCIA RODRÍGUEZ
Secretario de Deportes	:	Sr. JOSE ROBERTO GUERRA DIAZ
Secretario de Defensa	:	Sr. JORGE ISAAC VILLARREAL OLAYA
Secretario de Prensa	:	C.P.C. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ
Secretario de Asuntos Sociales	:	Sra. LUCRECIA ELIZABETH HOUGHTON CALLE

Que, mediante el OFICIO N° 02-2011/GRP-GSRLCC-SUTGESUB de fecha 22 de Setiembre del 2011; el C.P.C. LUIS EDUARDO SEMINARIO BACA Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Gerencia Sub Regional; el reconocimiento a los nuevos dirigentes; mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, con REGISTRO N° 3499-11/DRTPE-PIURA-ZTPES de fecha Sullana, 14 de Setiembre de 2011, se tiene por comunicada ante la Zona de Trabajao y Promoción del Empleo de Sullana, la modificación de la Junta Directiva del **Sindicato de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna** encabezada por **LUIS EDUARDO SEMINARIO BACA,** por el periodo **2011-2013**;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, la Gerencia Sub Regional; dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal, y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°326 -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 14 OCT. 2011

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los nuevos integrantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; los mismos que a continuación se detallan :

Secretario General	:	C.P.C. Luis Eduarso Seminario Baca
Secretario Adjunto	:	DR. Grimaldo Saturdino Chong Vásquez
Secretario de Organización	:	Abog. Hilmar Alberto Alama Cruz
Secretario de Economía	:	Sr. Romero Arturo Córdova Maticorena
Secretario de Disciplina	:	Ing. Edwin Franciaco Curay Herna
Secretario del Interior	:	Sr. Emilio Chávez Saldaña
Secretario de Actas	:	Srta. Greta Miluska Aponte Olaya
Secretario de Cultura	:	Ing. Sixto Plasencia Rodríguez
Secretario de Deportes	:	Sr. José Roberto Guerra Díaz
Secretario de Defensa	:	Sr. Jorge Isaac Villareal Olaya
Secretario de Prensa	:	C.P.C. Luis del Pino Gonzáles Gómez
Secretario de Asuntos Sociales	:	Sra. Lucrecia Elizabeth Houghton Calle

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los servidores antes indicados, Sistema Administrativo de Personal, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura, y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Tavara Cherre
GERENTE SUB REGIONAL